

Ilave, 24 de enero 2025.

OFICIO N° 017-2025-DREP-UGEL-EC/DIES"JCM" I.

SEÑORA : Dra. Norka Belinda Toro Cori
DIRECTORA DE UGEL EL COLLAO ILAVE
PRESENTE.

ASUNTO : Comunica licencia sin goce de remuneraciones del Prof.
JUAN QUISPE LUPACA

Es grato dirigirme a usted para expresar mi cordial saludo a nombre de la Institución Educativa Emblemática "JOSE CARLOS MARIATEGUI" de esta Ciudad de Ilave; el presente es para comunicar licencia sin goce de remuneraciones del Prof. JUAN QUISPE LUPACA, quien tiene calidad de docente nombrado en la especialidad de Matemática. Adjunto copia de la solicitud.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para renovar mi consideración y estima personal.

Atentamente,



[Handwritten Signature]
Dra. Roxana Vargas Marón
DIRECTORA

SEÑORA DIRECTORA DE LA EIES. "JOSE CARLOS MARIATEGUI"-ILAVE.

JUAN QUISPE LUPACA, con DNI. 01848388, con domicilio real en Jr. 7 de junio 122-124 de la localidad de llave, actual docente nombrado de la EIES "José Carlos Mariátegui", recorro a su despacho, con el debido respeto y digo:

Conforme al numeral 117.1 artículo 117 del TUO de la Ley N° 27444 que establece: "Cualquier administrado, individual o colectivamente, puede promover por escrito el inicio de un procedimiento administrativo ante todas y cualesquiera de las entidades, ejerciendo el derecho de petición reconocido en el artículo 2 inciso 20) de la Constitución Política del Estado."

Dentro de este contexto expreso:

I. PETITORIO:

Solicito autorización de licencia sin goce de remuneraciones por asuntos particulares-estudios, con vigencia del 01-03-2025 al 31-12-2025, autorización que debe ser elevado a la UGEL El Collao conforme al marco normativo. Todo esto bajo los fundamentos de hecho y derecho que paso a exponer:

II. FUNDAMENTOS DE HECHO Y DERECHO:

- 2.1. El recurrente mediante el expediente administrativo N° 2861-2024 de fecha 27 de diciembre comunica el retorno a la IE para el año fiscal del 2025, y, precisando en otros si, se autorice el uso de vacaciones en los meses de enero y febrero del año 2025, conforme dispone la Ley N° 28044, ley N° 29944, D.S. N° 04-2013-ED y normas conexas.
- 2.2. En el marco de la Ley N° 29944 y su reglamento aprobado por el D.S. N° 04-2013-ED, los docentes nombrado por cada quinquenio tienen derecho a licencia sin goce de remuneraciones por motivos particulares de dos años y por estudios otros dos años, derecho del docente que está desarrollado en la RVM. N° 081-2023-MINEDU, por lo que solicito a que su autoridad pueda autorizar la licencia sin goce de remuneraciones por motivos particulares y posteriormente por estudios.

POR LO EXPUESTO:

Ruego a usted, acceder a mi petición por ser justo y legal.

ANEXO: Adjunto al presente copia de mi DNI.

llave, 30 de diciembre del 2024.


PROF. JUAN QUISPE LUPACA
DNI N° 01848388

| | |
|---|--|
| UGEL "EL COLLAO" ILAVE | |
| I.E.S. "JOSÉ CARLOS MARIATEGUI" - ILAVE | |
| MESA DE PARTES | |
| FECHA: 02 ENE 2025 | |
| HORA: 13:31 | FOLIOS: 02 |
| Exp. N°: 0035 | FIRMA:  |

| | |
|---|---|
| INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA "JOSÉ CARLOS MARIATEGUI" DREP-UGEL EL COLLAO-ILAVE | |
| DECRETO ADMINISTRATIVO N° | |
| PASE A SDA | |
| PARA Su atención | Comis. Car. mes. por de |
| FECHA 03/01/24 |  |
| SELLO Y FIRMA | |

